

## **INFORME TÉCNICO SOBRE OFERTAS EXPTE. Nº 2022/EA02/00001507E TITULADO 20229A01 ACUERDO MARCO MANTENIMIENTO INTEGRAL DE EQUIPOS DE ELECTROMEDICINA Y DE ÁMBITO SANITARIO PARA UCO,S SANITARIAS DEL EA (TRAMITACIÓN ANTICIPADA)**

Se procede a realizar el estudio de las ofertas recibidas, según cláusula 13 del PCAP, Anexo 1-1, sobre criterios de valoración de ofertas, cláusula 14 del PCAP, sobre Ofertas con valores anormales o desproporcionados y Resolución nº 529/2023 Sección 2ª del Tribunal Administrativo Central de Recursos contractuales (TACRC) sobre el Recurso nº 333/2023.

En total se han recibido tres (3) ofertas:

AGENOR MANTENIMIENTOS S.A, a efectos de este informe “Agenor”

ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, SL, a efectos de este informe “Althea”

ASIME, S.A., a efectos de este informe “Asime”

- 1.- Oferta económica (OE): 60 puntos máximo**
- 2.- Oferta técnica (OT): 32 puntos máximo**
- 3.- Plazo Garantía (PG): 8 puntos máximo**
- 4.- Ofertas con valores anormales o desproporcionados**
- 5.- Puntuación final**

### **1.- Oferta económica (OE):**

La puntuación total de este criterio objetivo será la que resulte de la suma del precio ofertado para el mantenimiento preventivo / técnico-legal, el mantenimiento correctivo y el material fungible, según la fórmula siguiente:

$$OE = OEMP + OEMC + OEFUN$$

Siendo:

OEMP: Oferta económica para el mantenimiento preventivo / técnico-legal

OEMC: Oferta económica para el mantenimiento correctivo

OEFUN: Oferta económica para material fungible

#### **1.-a: OEMP: Oferta económica para el mantenimiento preventivo / técnico-legal**

De conformidad con los criterios establecidos en el PCAP, la puntuación de la oferta por el mantenimiento preventivo / técnico-legal (hasta un máximo de 35 puntos) será la que resulte de la aplicación de la fórmula siguiente:

PM - POF

OEMP = 35 x -----

PM-VR

Siendo los importes ofertados IVA excluido:

POF Agenor= 618.240,00 €

POF Althea = 827.908,00 €

POF Asime = 506.000,00 €

Siendo:

- Precio máximo de licitación (sin impuestos), PM= 920.000,00 €

- Valor de referencia, VR= 736.000,00 €, salvo que hubiera una oferta económica inferior a ese importe, en cuyo caso se tomaría ese importe como valor de referencia, por tanto, al existir una oferta económica inferior, VR= 506.000,00 €.

Por todo lo anteriormente expuesto, se obtiene los siguientes puntos por aplicación de la fórmula anteriormente indicada:

$$\text{OEMP Agenor} = 35 \times \frac{\text{PM} - \text{POF}}{\text{PM} - \text{VR}} = 35 \times \frac{920.000,00 \text{ €} - 618.240,00 \text{ €}}{920.000,00 \text{ €} - 506.000,00 \text{ €}} = 25,51 \text{ puntos}$$

$$\text{OEMP Althea} = 35 \times \frac{\text{PM} - \text{POF}}{\text{PM} - \text{VR}} = 35 \times \frac{920.000,00 \text{ €} - 827.908,00 \text{ €}}{920.000,00 \text{ €} - 506.000,00 \text{ €}} = 7,79 \text{ puntos}$$

$$\text{OEMP Asime} = 35 \times \frac{\text{PM} - \text{POF}}{\text{PM} - \text{VR}} = 35 \times \frac{920.000,00 \text{ €} - 506.000,00 \text{ €}}{920.000,00 \text{ €} - 506.000,00 \text{ €}} = 35,00 \text{ puntos}$$

### 1.-b: OEMC: Oferta económica para el mantenimiento correctivo

De conformidad con los criterios establecidos en el PCAP, la puntuación de la oferta por el mantenimiento correctivo (hasta un máximo de 20 puntos) será la que resulte la fórmula siguiente:

OEMC = TH + R

Siendo:

TH: Precio de la tarifa horaria.

R: Recargo sobre el importe de compra de cada repuesto.

TH del personal corrector más barata de las ofertas presentadas

$$TH = 15 \times \frac{\text{TH del personal corrector ofertada por el licitador}}{\text{TH del personal corrector más barata de las ofertas presentadas}}, \quad \text{siempre } TH < 40 \text{ €}$$

Siendo los importes ofertados (IVA excluido) y puntos por aplicación de la fórmula anteriormente indicada, para cada licitador:

TH Agenor= 16,76 €; TH Agenor=15X (15,15 €/16,76 €)= 13,56 puntos

TH Althea= 35,00 €; TH Althea=15X (15,15 €/35,00 €)= 6,49 puntos

TH Asime= 15,15 €; TH Asime=15X (15,15 €/15,15 €)= 15,00 puntos

% de recargo más bajo de las ofertas presentadas

$$R = 5 \times \frac{\text{% de recargo ofertado por el licitador}}{\text{% de recargo más bajo de las ofertas presentadas}}$$

Siendo los importes ofertados (IVA excluido) y puntos por aplicación de la fórmula anteriormente indicada, para cada licitador:

R Agenor= 0,01%; R Agenor= 5 puntos

R Althea= 15,00 %; R Althea= 0 puntos

R Asime= 0,01 %; R Asime= 5 puntos

Todo ello fundamentado según el criterio adoptado por la Mesa de contratación según Resolución 176/2020 del TACRC:

- se aplicará la fórmula de valoración establecida solo para las ofertas CON RECARGO, que puntúa a la más baja el máximo y a las demás proporcionalmente;
- las ofertas SIN RECARGO, no se valoran mediante la fórmula, ni se excluye porque el PCAP no lo prevé, pero pueden ser valoradas, por congruencia, con la misma puntuación que la oferta de recargo más baja, que ha sido 0,01%, pues la oferta SIN RECARGO no es peor oferta que la que oferta el % recargo más reducido.

### **1.-c: OEFUN: Oferta económica para material fungible**

De conformidad con los criterios establecidos en el PCAP, la puntuación de la oferta por el suministro de fungible asociado a los equipos sanitarios según Anexo IV del PPT será, hasta un máximo de 5 puntos, la que resulte de la aplicación de fórmula siguiente:

$$\text{OEFUN: } 5 \times \frac{\sum \text{PFUN más económico}}{\sum \text{PFUN ofertado}}$$

Siendo los importes ofertados (IVA excluido) y puntos por aplicación de la fórmula anteriormente indicada, para cada licitador:

OEFUN Agenor: 1,42 €; OFUN Agenor=  $5(1,42 \text{ €}/1,42 \text{ €})= 5$  puntos

OEFUN Althea: 8.866,09 €; OFUN Althea=  $5(1,42 \text{ €}/8.866,09 \text{ €})= 0$  puntos

OEFUN Asime: 9.262,58 €; OFUN Asime=  $5(1,42 \text{ €}/9.262,58 \text{ €})= 0$  puntos

## 2.- Oferta técnica (OT):

La puntuación total se obtendrá de la siguiente fórmula:

$$\text{OT} = \text{PNT1} + \text{PNT2} + \text{TR} + \text{RU} + \text{PR}$$

Siendo para cada criterio de valoración técnico:

**2.-a: PNT1:** De conformidad con los criterios establecidos en el PCAP, número de procedimientos normalizados de trabajo (PNT) o protocolos preventivos y/o técnico-legales por cada tipo de equipo y marca del inventario del Anexo I del PPT. Se atribuirán hasta un máximo de 12 puntos según la siguiente fórmula:

$$\text{PNT1} = 12 \times \frac{\sum \text{Nº de PNT presentados}}{\sum \text{Nº máximo de PNT presentados}}$$

Tras un cumplimiento y seguimiento estricto del criterio de valoración, se obtienen los siguientes números y correspondientes puntos, por aplicación de la fórmula anteriormente indicada, para cada licitador según ofertas correspondientes:

PNT1 Agenor= 788; PNT1 Agenor=  $12 (788/788)= 12$  puntos

PNT1 Althea= 133; PNT1 Althea=  $12 (133/788)= 2,03$  puntos

PNT1 Asime= 783; PNT1 Asime=  $12 (783/788)= 11,92$  puntos

**2.-b: PNT2:** De conformidad con los criterios establecidos en el PCAP, número de procedimientos normalizados de trabajo o protocolos correctivos por cada tipo de equipo del inventario del Anexo I del PPT. Se atribuirán hasta un máximo de 10 puntos según la siguiente fórmula:

$$\text{PNT2} = 10 \times \frac{\Sigma \text{N}^\circ \text{ de PNT presentados}}{\Sigma \text{N}^\circ \text{ máximo de PNT presentados}}$$

Tras un cumplimiento y seguimiento estricto del criterio de valoración, se obtienen los siguientes números y correspondientes puntos, por aplicación de la fórmula anteriormente indicada, para cada licitador según ofertas correspondientes:

PNT2 Agenor= 264; PNT2 Agenor= 10 (264/302)= 8,74 puntos

PNT2 Althea= 118; PNT1 Althea= 10 (118/302)= 3,91 puntos

PNT2 Asime= 302; PNT1 Asime= 10 (302/302)= 10,00 puntos

**2.-c: TR:** De conformidad con los criterios establecidos en el PCAP, tiempo de respuesta expresado en horas (considerando días laborables), con un mínimo de 24 horas hasta un máximo de 72 horas. Para períodos superiores a 72 horas la valoración será de 0 puntos. Para el resto la puntuación será la siguiente:

- 24 h. \_\_\_\_\_ 3 puntos

- Hasta 48 h. incluido \_\_\_ 2 puntos

- Hasta 72h. incluido \_\_\_ 1 punto

- Más de 72h. \_\_\_\_\_ 0 puntos

De la oferta de cada licitador se obtienen los siguientes puntos:

TR Agenor= 24 horas= 3 puntos

TR Althea= 24 horas= 3 puntos

TR Asime= 24 horas= 3 puntos

**2.-d: RU:** Compromiso de respuesta ante urgencias (considerando días laborables), para avisos transmitidos antes de las 10:00 h y atención en el mismo día antes de las 15:00 h. Se asignarán 3 puntos al licitador que se comprometa a responder ante urgencias en las condiciones indicadas, y 0 puntos en ausencia de dicho compromiso (si/no).

De la oferta de cada licitador se obtienen los siguientes puntos:

RU Agenor= si= 3 puntos

RU Althea= si= 3 puntos

RU Asime= si= 3 puntos

**2.-e: PR:** Plazo de reparación expresado en días (considerando días laborables), con un mínimo de 3 días y hasta un máximo de 10 días. Para períodos superiores a 10 días la valoración será de 0 puntos. Para el resto, la puntuación, con un máximo de 4 puntos, será la siguiente:

- 3 días \_\_\_\_\_ 4 puntos
- 4 días \_\_\_\_\_ 3,5 puntos
- 5 días \_\_\_\_\_ 3 puntos
- 6 días \_\_\_\_\_ 2,5 puntos
- 7 días \_\_\_\_\_ 2 puntos
- 8 días \_\_\_\_\_ 1,5 puntos
- 9 días \_\_\_\_\_ 1 punto
- 10 días \_\_\_\_\_ 0,5 puntos
- Más de 10 días \_\_\_\_\_ 0 puntos

De la oferta de cada licitador se obtienen los siguientes puntos:

PR Agenor=3días= 4 puntos

PR Althea= 3días= 4 puntos

PR Asime= 3días= 4 puntos

### **3.- Plazo Garantía (PG):**

La puntuación total se obtendrá de la manera siguiente:

- Mantenimiento correctivo: de todos los elementos incluidos en el apartado 6.1 “Equipamiento incluido” del PPT, cuyo plazo de garantía mínimo está fijado en 1 año, se otorgarán 0,5 puntos por cada seis meses que se amplíe dicho plazo, hasta un máximo de 4 puntos.

De la oferta de cada licitador se obtienen los siguientes puntos:

PG correctivo Agenor: 8 semestres= 4 puntos

PG correctivo Althea: 4 semestres= 2 puntos

PG correctivo Asime: 8 semestres= 4 puntos

- Mantenimiento preventivo / técnico-legal: de todos los elementos incluidos en el apartado 6.1 “Equipamiento incluido” del PPT, cuyo plazo mínimo está fijado en 6 meses, se otorgarán 0,5 puntos por cada trimestre que se amplíe dicho plazo, hasta un máximo de 4 puntos.

De la oferta de cada licitador se obtienen los siguientes puntos:

PG prev/tec.leg Agenor: 8 trimestres= 4 puntos

PG prev/tec.leg Althea: 8 trimestres= 4 puntos

PG prev/tec.leg Asime: 8 trimestres= 4 puntos

#### 4.- Ofertas con valores anormales o desproporcionados

Según lo dispuesto en la cláusula 14 del PCAP en relación con los criterios de adjudicación, se considerarán, en principio, como desproporcionadas o con valores anormales, las proposiciones en las que el valor o importe que se aplique para obtener la puntuación del criterio Oferta Económica Mantenimiento Preventivo / Técnico-Legal (OEMP del ANEXO 1-1), sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la media aritmética de los precios ofertados por las proposiciones presentadas y no rechazadas.

	AGENOR	ALTHEA	ASIME
Valor oferta mantenimiento	618.240,00 €	827.908,00 €	506.000,00 €
Media aritmética	650.716,00 €		
20% Media aritmética	130.143,20 €		
Diferencia MA-oferta	-32.476,00 €	177.192,00 €	-144.716,00 €
Desviación	4,99%	-27,23%	22,24%

Una vez realizada la evaluación de las ofertas válidas y como consecuencia del valor obtenido, la empresa ASIME, excede del límite señalado para la apreciación de los valores anormales o desproporcionados, por lo que se propone a la Mesa de Contratación la justificación y desglose razonado de dicho valor.

#### 5. Puntuación final

La puntuación final (PF) de cada licitador (como máximo 100 puntos) se obtiene como resultado directo de la suma de los puntos obtenidos por dicho licitador, una vez aplicados todos y cada uno de los criterios de valoración indicados anteriormente, y atendiendo a la fórmula siguiente:

$$PF = OE + OT + PG$$

La adjudicación recaerá en la oferta que obtenga mayor puntuación final.

En el siguiente cuadro se resume para cada uno de los criterios y licitador, los puntos obtenidos, indicándose el sumatorio para cada sumando de la fórmula anterior.

**1. OFERTA ECONÓMICA (OE) (Hasta 60 puntos máximo)**

NIF Licitador	Licitador	OFERTA ECONÓMICA MANT PREVENTIVO / TÉCNICO-LEGAL (OEMP)			OFERTA ECONÓMICA MANT. CORRECTIVO (OEMC): TARIFA HORARIA (TH)			OFERTA ECONÓMICA MANT. CORRECTIVO (OEMC):RECARGO®		OFERTA ECONÓMICA PARA MANTERIAL FUNGIBLE (OEFUN)			TOTAL PUNTOS (OE)
		IVA excluido	IVA incluido	PUNTOS	IVA excluido	IVA incluido	PUNTOS	%	PUNTOS	IVA excluido	IVA incluido	PUNTOS	
		Ponderación 35%			Ponderación 15%			Ponderación 5%		Ponderación 5%			
A31568397	AGENOR MANTENIMIENTOS S.A	618.240,00 €	748.070,40 €	25,51	16,76 €	20,28 €	13,56	0,01	5,00	1,42 €	1,72 €	5,00	49,07
B63510101	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, SL	827.908,00 €	1.001.768,68 €	7,79	35	42,35	6,49	15,00	0,00	8.866,09 €	10.727,97 €	0,00	14,28
A79271342	ASIME, S.A.	506.000,00 €	612.260,00 €	35,00	15,15	18,33	15,00	0,01	5,00	9.262,58 €	11.207,72 €	0,00	55,00

PM 920.000,00 €  
VR 506.000,00 €

TH min 15,15

Rmín 0,01

PFUN mín 1,42 €

**2.- OFERTA TÉCNICA (OT) (Hasta 32 puntos máximo)**

NIF Licitador	Licitador	PNT1: nº protocolos preventivos/técnico-legal Anexo I PPT		PNT2: nº protocolos correctivos Anexo I PPT		TR: nº horas tiempo respuesta		RU: respuesta a urgencias en la mañana (SÍ/NO)		PR: nº días plazo reparación		
		Ponderación 12%	Puntos	Ponderación 10%	Puntos	Ponderación 3%	Puntos	Ponderación 3%	Puntos	Ponderación 4%	Puntos	
A31568397	AGENOR MANTENIMIENTOS S.A	788	12,00	264	8,74	24 horas	3	si	3	3	4	30,74
B63510101	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, SL	133	2,03	118	3,91	24 horas	3	si	3	3	4	15,93
A79271342	ASIME, S.A.	783	11,92	302	10,00	24 horas	3	si	3	3	4	31,92

PNT máx 788

PNT máx 302

3.- PLAZO DE GARANTÍA (PG) (Hasta 8 puntos máximo)						
NIF Licitador	Licitador	Semestres adicionales <u>mantenimiento correctivo</u>		Trimestres adicionales <u>mantenimiento preventivo/técnico-legal</u>		TOTAL PUNTOS (PG)
		Ponderación 4%	Puntos	Ponderación 4%	Puntos	
A31568397	AGENOR MANTENIMIENTOS S.A	8 semestre	4	8 trimestres	4	8,00
B63510101	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, SL	4 semestres	2	8 trimestres	4	6,00
A79271342	ASIME, S.A.	8 semestres	4	8 trimestres	4	8,00

Siendo la suma total de puntos obtenidos para cada licitador, la indicada a continuación:

NIF Licitador	Licitador	TOTAL PUNTOS (OE)	TOTAL PUNTOS (OT)	TOTAL PUNTOS (PG)	TOTAL PUNTOS
A31568397	AGENOR MANTENIMIENTOS S.A	49,07	30,74	8,00	87,81
B63510101	ALTHEA HEALTHCARE ESPAÑA, SL	14,28	15,93	6,00	36,22
A79271342	ASIME, S.A.	55,00	31,92	8,00	94,92

Por todo lo expuesto, se propone a la Mesa de Contratación solicite la justificación y desglose razonado de oferta anormal o desproporcionada de la oferta Económica Mantenimiento Preventivo / Técnico-Legal (OEMP del ANEXO 1-1) de la empresa ASIME, al exceder su oferta del límite señalado en la cláusula 14 del PCAP.